

V. de D. D.

N.º 34



1960

Buenos Aires, Mayo 2 de 1872

El ciudadano Don Meirio
Oliva presenta el diploma
que lo acredita Diputado
electo por la Provincia
de Salta.

Mayo 2 a la Comisión de Poderes.
Mayo 2. Se estudia, se sanciona y se
annuncia al R. C.

Al archivo

V. de D. N.º 32-D-1872

El Presidente de
la Junta Central
Escuela de la -

Alta Marzo 26 1848



Al Comandante Sr. D. Moises Oliva
distinguido Diputado al Honorable Con-
greso de la Nacion -

Congo el honor de acompañar
a Ud. un ejemplar del acta de
asistencia firmada el dia 24
del corr. - el cual constituye el
diploma de Ud. de Diputado al
Honorable Congreso de la Nacion.

Dios que. a Ud.

Felipe I. Perez

En esta Ciudad de La Plata,
veinte y cuatro de Mayo, de mil
ochocientos setenta y seis, reunidos
los suscritos miembros de la Junta
Central Electoral, en la Sala de
Sesiones de la Honorable Registra-
tura a saber Don Felipe Sarrasa
Borja, Presidente de la Cámara de
Deputados, que concurre en cam-
plazo del Presidente del Senado
Doctor Don Mateo Oliva, que
no podía concurrir, Doctor Don
Bernabé López, Presidente de la
Cámara de Justicia y Doctor
Don Federico Herguerron, Jefe Na-
cional de esta Sección, al objeto
de hacer el inventario general de la
Sección del veinte y cuatro del
preciso pasado, con arreglo a
lo dispuesto por el Art. 37 de la
Ley de Elecciones de diez y seis
de Octubre de mil ochocientos
setenta y siete, y encontrando
se reunidos mas de las dos
terceras partes de las actas



Correspondientes á las Secciones de
 Tordes en que esta dividida la Pro-
 vincia, procedieron á llevar su come-
 tido, en la forma siguiente: Haber
 to los pleques y libros el compare-
 de votos se obtuvo el resultado si-
 guiente: el Doctor Don Mateo Alti-
 sa cinco mil doscientos veinte y
 cinco, el Doctor Don Cleto Aguirre
 con cuatro mil quinientos setenta
 y ocho, Don Salpín Lequizaran
 mil cuatrocientos y cinco y Don
 Gregorio Aguirre noventa y cinco.
 Con vista de lo cual se proclamaron
 dichos Diputados, el Honorable
 Congreso, por resultar con mayor
 número de votos los citados
 Doctor Don Mateo Alti y Doctor
 Don Cleto Aguirre, debiendo en su
 consecuencia el Presidente de la
 Junta comunicar este resultado á
 los nombrados y á la Cámara
 de Diputados de la Nación,
 de cuyo resultado se halla en
 la citada ley de Elecciones. Y

lo que termino el acto y
 constancia lo firman por ante
 un el Secretario = Felipe D. Perez =
 Bernabe Lopez = Federico Thompson =
 Mariano R. de Alandaga Secretario =

Vta conforme con el acta
 de su referencia
 Felipe D. Perez
(Firma manuscrita)

